

***REPORTE DE RADICACIÓN -RV: OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR - DTE. MARK ALLEN LINARES BUITRAGO - DDOS. INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTRO - RAD. 2021-026**

Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Vie 26/01/2024 9:49

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>
CC: Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

OPOSICIÓN A LA SOLICITUD CAUTELAR Y PRUEBAS.pdf;

Estimados,

Comendidamente informo que el día de hoy 26/01/2024 radiqué ante el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá escrito de oposición a la medida cautelar presentada por la parte actora.

***Datos del proceso:**

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARK ALLEN LINARES BUITRAGO
Demandado: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTRO
Radicación: 11001310501520210002600.
CASE: 20202

*Tiempo empleado: 5 horas.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el presente reporte y archivo adjunto a Case.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) Para seguimiento.

*Etapa no facturable.

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO LAVERDE

COORDINADORA

ÁREA LABORAL

+57 310 824 17 11

dquintero@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 9:42

Para: jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR - DTE. MARK ALLEN LINARES BUITRAGO - DDOS. INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTRO - RAD. 2021-026

Señores

JUZGADO QUINCE (15°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	MARK ALLEN LINARES BUITRAGO
Demandado:	INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTRO
Radicación:	11001310501520210002600.

Asunto: OPOSICIÓN A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, actuando en calidad de apoderado especial de **INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.**, comedidamente pido rechazar por improcedente e infundada la solicitud de medida cautelar hecha por la parte actora, teniendo en cuenta los argumentos y pruebas esbozadas en el memorial adjunto.

Por favor acusar la recepción del presente correo junto con el archivo PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

DQL